



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 015 - 2026-GRU-GGR-ORA

Pucallpa, 09 FEB. 2026

VISTO; El OFICIO N° 288-2026-GRU-GRDS-DIRESA-DG-RSFBY, de fecha 06 de febrero del 2026;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 49° de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece que “los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero”;

Que, asimismo, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, que establece disposiciones para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (...); en el numeral 1.1 señala que “los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutorias (...), son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”;

Que, el Artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que “la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (...); mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa”;

Que, también el Artículo 10° de la Directiva N° 002-2021-EF/52.3 “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.3, prevé en el numeral 10.1 “Los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”. Y el numeral 10.2 para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático “Módulo de Autorización de Giro” del SIAF-SP”;

Que, al amparo de las normas invocadas; es necesario designar a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias de la **RED DE SALUD N° 02 FEDERICO BASADRE**; designando como: **1) Miembro Titular:** al Mg. Lic. Adm. **DEMETRIO TERCERO RENGIFO RAMIREZ – JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION**, en remplazo del Sr. **CARLOS ALBERTO PEÑA MARQUEZ – JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION**;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, con las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre del 2023, con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR la actualización de los responsables titulares y suplentes para el manejo de fondos de las Cuentas Bancarias de la RED DE SALUD N° 02 FEDERICO BASADRE; quedando conformado como sigue:

TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO	CELULAR
RENGIFO RAMIREZ DEMETRIO TERCERO	00036165	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	licademetrio_78@gmail.com	954849915
SORIA PINEDO JORGE LUIS	00125533	TESORERO	cocoluis1976@gmail.com	951534355

SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO	CELULAR
OCHAVANO AYALA MARTIN	00096445	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	martinochavanoayala@gmail.com	931090890
DAVILA MARTINEZ KAREN JANNET	42742424	RESPONSABLE DE NORMAS TECNICAS	karenjannetdm@gmail.com	932818713

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC Alcides Barro Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali

